



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00069

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2021.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretario Primero:

Don Francisco José Carrera
de la Fuente

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuza-
no

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodrí-
guez

Don Jesús Cano Molina

Doña Rosalía Casado López

Don Diego Conesa Alcaraz

Doña María Carmen Fernández
Sánchez

Don Rafael Esteban Palazón

Doña Mirian Guardiola Salme-
rón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín
Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

Don Alfonso Martínez Baños

En la ciudad de Cartage-
na y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 9:40 horas del día 24 de
junio de 2021, se reúne el
Pleno de la Asamblea Re-
gional bajo la Presidencia
del Excmo. Sr. D. Alberto
Castillo Baños, asistido por
los restantes miembros de la
Mesa, estando presentes las
Diputadas y Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asisten también la
Letrada-Secretaria General,
doña Encarnación Fernández
de Simón Bermejo, y la
Letrada doña Ana Francisca
Martínez Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, y an-
tes de entrar en el orden
del día, la Presidencia
solicita guardar un minuto
de silencio en señal de
duelo por las víctimas del
COVID-19. La Cámara, en pie,
guarda silencio durante un
minuto.

A continuación, el Sr.
Segado Martínez propone la



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Consagración Martínez
Muñoz

Doña María Dolores Martínez
Pay

Doña Ana Martínez Vidal

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo

Don Juan José Molina Gallar-
do

Don Fernando Moreno García

Doña María del Carmen Pele-
grín García

Don José Antonio Peñalver
Pardínez

Doña Sonia Ruiz Escribano

Doña María del Carmen Ruiz
Jódar

Don Pascual Salvador Her-
nández

Doña María Magdalena Sánchez
Blesa

Doña Isabel María Sánchez
Ruiz

Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet

Don Joaquín Segado Martínez

Don Manuel Sevilla Nicolás

Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez

Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras

Doña María Isabel Franco
Sánchez

Doña María del Valle Migué-
lez Santiago

Doña María Isabel Campuzano
Martínez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Javier Celdrán Lorente

Don Antonio Luengo Zapata

modificación del orden del
día para incluir, al inicio
de la sesión, la votación
para la ampliación del plazo
de los trabajos de la
Comisión Especial del Agua;
la designación del
representante del Grupo
Parlamentario Ciudadanos-
Partido de la Ciudadanía en
el Consejo de la
Transparencia de la Región
de Murcia; y el debate, por
el procedimiento de lectura
única, de la proposición de
ley número 29.

El Sr. Martínez Baños
solicita la votación separa-
da de las modificaciones
propuestas.

En primer lugar, se
somete a votación la pro-
puesta de incluir en el
orden del día la votación
para la ampliación del plazo
de los trabajos de la Comi-
sión Especial del Agua, que
resulta aprobada por unani-
midad.

Votada la inclusión de
la designación de un miembro
para el Consejo de la
Transparencia, se aprueba
por veinticuatro votos a
favor (Grupos Parlamentarios
Popular, Ciudadanos-Partido
de la Ciudadanía y Vox) y
diecinueve en contra (Grupo
Parlamentario Socialista y
el Sr. Esteban Palazón y la
Sra. Marín Martínez, del
Grupo Parlamentario Mixto).



Sometida a votación la inclusión en el orden del día del debate por el procedimiento de lectura única de la proposición de ley número 29, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox), diecinueve en contra (Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y una abstención (el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

Seguidamente, se trataron los siguientes asuntos:

I.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA.

El Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero, da lectura a la propuesta de ampliación del plazo de los trabajos de la Comisión Especial del Agua hasta el 30 de septiembre de 2021, planteada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

II.- DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA EN EL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Sr. Presidente manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.5 a) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formarán parte del referido Consejo un diputado o diputada por cada grupo parlamentario constituido en la Asamblea Regional. Habiendo dejado de pertenecer al Grupo Parlamentario el miembro designado al inicio de la Legislatura en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, procede ahora designar al diputado o diputada que debe formar parte de dicho Consejo por el referido Grupo.



Por el Secretario Primero se da lectura de la candidatura presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a favor de don Francisco Álvarez García.

El Sr. Presidente explica que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 107.1.a) y 3.b) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas, debiendo las Diputadas y Diputados consignar en cada papeleta el nombre del candidato propuesto o dejarla en blanco.

Tras el oportuno llamamiento a sus señorías por el Sr. Secretario Primero, por orden alfabético, éstas depositan sucesivamente sus papeletas en la urna habilitada para ello, haciéndolo seguidamente los Diputados y Diputadas miembros del Consejo de Gobierno y, por último, la Mesa.

Efectuado el escrutinio, el resultado de la votación es de veintitrés votos a favor, dieciocho votos en blanco y dos votos nulos.

Anuncia la Presidencia que queda elegido miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia don Francisco Álvarez García.

III.- DEBATE POR EL PROCEDIMIENTO DE LECTURA ÚNICA EN PLENO DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/PPL-0029).

La Presidencia da cuenta del acuerdo de la Junta de Portavoces, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, de tramitación de la proposición de ley número 29 por el procedimiento de lectura única, que comenzará con un turno general de intervenciones de 10 minutos para cada grupo parlamentario, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley.

A continuación, se abre un turno general de intervenciones en el que hacen uso de la palabra Diego Conesa Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín



Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la proposición de ley en su conjunto, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox), veintiuno en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y una abstención (el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox).

El Sr. Presidente anuncia que, habiendo obtenido la mayoría absoluta exigida por el artículo 31.5 del Estatuto de Autonomía, queda, por tanto, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

IV.- 10L/MOCP-0647 MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR NITRATOS EN LA RIBERA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Don Manuel Sevilla Nicolás defiende la moción ante el Pleno en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda de totalidad X-11674, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Jesús Cano Molina.

(Durante la intervención del Sr. Cano Molina, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

(El Presidente se ha incorporado a su puesto durante la intervención de la Sra. Marín Martínez).

En el turno final, interviene el Sr. Sevilla Nicolás.

Sometida a votación, la moción es rechazada por diecisiete votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista), veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox), veinte en contra (Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Martínez Martínez del Grupo Parlamentario Mixto y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox)

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE CONCLUSIÓN DE FASE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN POR NITRATOS PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que concluya con la fase de evaluación ambiental estratégica del Programa de Actuación de control de contaminación por nitratos para la recuperación y protección del Mar Menor".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sevilla Nicolás, la Sra. Marín Martínez y el Sr. Cano Molina en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.



(El Sr. Carrera de la Fuente se incorpora a su puesto en la Mesa).

V.- 10L/MOCP-1193 MOCIÓN SOBRE APOYO A LA SEPARACIÓN DE PODERES Y RECHAZO DE CUALQUIER REFORMA QUE ATENTE CONTRA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La moción es defendida por doña Mirian Guardiola Salmerón en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Francisco Lucas Ayala defiende la enmienda de totalidad X-11676, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, la enmienda de totalidad X-11678, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don Rafael Esteban Palazón.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox, y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Guardiola Salmerón interviene en el turno final.

Votada la moción, esta es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y veintiuno en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LA SEPARACIÓN DE PODERES Y RECHAZO DE CUALQUIER REFORMA QUE ATENTE CONTRA LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la separación de poderes y rechaza cualquier reforma que atente contra la independencia del poder judicial o suponga una intromisión o injerencia a nuestro sistema judicial o que ponga en duda su independencia".



VI.- 10L/MOCP-1175 MOCIÓN SOBRE TRATO DIGNO A LAS MUJERES DURANTE EL PROCESO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMBARAZO O FORZADA POR CUADROS DE MALFORMACIONES FETALES U OTROS PROBLEMAS GRAVES DE SALUD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, doña María Hernández Abellán, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda de totalidad X-11675, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, intervienen, respectivamente, don Juan José Liarte Pedreño, don Francisco Álvarez García y doña María del Carmen Ruiz Jódar, en turnos sucesivos.

(Durante la intervención del Sr. Liarte Pedreño, se ha ausentado de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

A continuación, doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas parciales X-11683, X-11684 y X-11685, presentadas por su Grupo.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Hernández Abellán.

(El Sr. Presidente se ha incorporado a su puesto durante la intervención de la Sra. Hernández Abellán).

Sometida a votación, la moción es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto), veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y dos abstenciones (la Sra. Martínez Vidal y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox, resulta aprobada por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Sra. Campuzano Martínez, el Sr. Carrera de la Fuente y el Sr. Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario



Vox), veinte en contra (Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Vox) y dos abstenciones (la Sra. Martínez Vidal y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN MEJORA DE LOS PROTOCOLOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS MUJERES DURANTE EL PROCESO DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DE EMBARAZO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Ofrecer acompañamiento psicológico a todas las mujeres antes, durante y después del proceso de aborto.

2.- Promover la mejora de los protocolos hospitalarios que faciliten la información a la madre antes de iniciar cualquier procedimiento, de manera que pueda decidir libremente y con conocimiento.

3.- Garantizar la salud ginecológica y la libertad personal de toda mujer en los procesos de embarazo, parto o aborto.

4.- Continuar trabajando en el desarrollo de protocolos que garanticen que las mujeres reciban el trato más adecuado y digno durante el proceso de aborto.

5.- Procurar que todos los tratamientos obstétricos que la ley exija dispensar sean ofrecidos por el sistema de sanidad público".

VII.- 10L/MOCP-0791 MOCIÓN SOBRE TRATAMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE RESTOS BIOLÓGICOS DE FALLECIMIENTO PRENATAL A LAS MADRES QUE LO SOLICITEN, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

Don Juan José Liarte Pedreño defiende la moción ante el Pleno en nombre del Grupo Parlamentario Vox.



A continuación, doña María Hernández Abellán defiende la enmienda de totalidad X-11664, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, la enmienda de totalidad X-11679, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña María del Carmen Pelegrín García.

Para defender la enmienda de totalidad X-11681, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene doña María Marín Martínez.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Liarte Pedreño interviene en el turno final.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox), diecinueve en contra (Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto) y dos abstenciones (la Sra. Martínez Vidal y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE TRATAMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE RESTOS BIOLÓGICOS DE FALLECIMIENTO PRENATAL A LAS MADRES QUE LO SOLICITEN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que promueva la pertinente modificación de legislación autonómica en materia de sanidad y policía mortuoria, así como la concordante que resulte precisa para que:

1º.- Los restos biológicos de todo aborto humano, con independencia del tiempo de gestación y del peso del mismo, se recojan en contenedores diferentes a los de los restos quirúrgicos para que los servicios funerarios puedan informar a los padres de dónde y cuándo serán incinerados, y/o puedan ser reclamados y entregados a la madre para su entierro,



incineración o cualquier otro destino que en cada momento autorice la legislación.

2°.- Los protocolos hospitalarios faciliten la información a la madre antes de realizar el legado de manera que pueda decidir libremente y con conocimiento, respecto al tratamiento de los restos fetales de su hijo".

VIII.- 10L/MOCP-1213 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ABANDONO DE LOS PLANES DE SUPRESIÓN DE LA REDUCCIÓN FISCAL QUE TIENEN LOS MATRIMONIOS CUANDO DECLARAN EL IRPF DE FORMA CONJUNTA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

La moción es defendida por don Francisco Álvarez García, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda de totalidad X-11677, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don Rafael Esteban Palazón.

A continuación, doña Gloria Alarcón García defiende la enmienda de totalidad X-11682, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Alarcón García, Vicepresidenta Segunda).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Carrera de la Fuente, Secretario Primero).

El Sr. Álvarez García interviene en el turno final.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción, resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox y la Sra. Martínez Vidal y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Mixto) y diecinueve en contra (Grupo Parlamentario Socialista y el Sr. Esteban Palazón y la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ABANDONO DE LOS PLANES DE SUPRESIÓN DE LA REDUCCIÓN FISCAL QUE TIENEN LOS MATRIMONIOS CUANDO DECLARAN EL IRPF DE FORMA CONJUNTA

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a abandonar sus planes de suprimir la reducción fiscal que tienen los matrimonios cuando declaran el IRPF de forma conjunta".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

